



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00193** – 2012-A/MPMN

Moquegua, **09 MAR. 2012**

VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00313-2011-A/MUNIMOQ; RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00729-2011-A/MPMN; RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 01030-2011-A/MPMN; INFORME Nº 004-2012-AFCCC-RO/SGPCUAT/MPMN; INFORME Nº 412-2012-SGPCUAT/GDUAA/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 463-2012-ASO/OSLO/MPMN, PROVEIDO Nº 1420-GDUAAAT-MPMN; PROVEIDO Nº 739-12-OSLO/MPMN; INFORME Nº 07-2012-GRCH-IO-ASO-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 482-2012-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 0184-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 768-2012-OSLO/MPMN; INFORME Nº 258-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3359-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 114-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 254-2012-SPI-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 011-2012-RTCG-SPI-GPP-GM/MPMN.MOQ; INFORME Nº 164-2012-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 0813-12-SXPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 480-2012-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 294-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0416-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 4929-GM/MPMN; INFORME Nº 0423-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE AMPLIACION DE PLAZO Nº 03 DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO, MONUMENTACION RED DE TRIANGULACION MUNICIPAL – (RTM)", y;

CONSIDERANDO

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 00313-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 27 de Mayo del 2011, se resuelve: APROBAR la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento Monumental Red de Triangulación Municipal – (RTM)", cuyo Presupuesto asciende a la cantidad de S/. 317,131.34 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 90 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00729-2011-A/MPMN, de fecha 25 de Octubre del 2011, se resuelve: Aprobar la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Actividad: "Mantenimiento, Monumentación Red de Triangulación Municipal (RTM)", la misma que no generará mayor asignación de recursos, con un plazo de Ejecución de 49 Días Calendarios.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 01030-2011-A/MPMN, de fecha 26 de Diciembre del 2011, Se Resuelve: APROBAR la Ampliación de Plazo Nº 02 de la Actividad: "Mantenimiento, Monumentación Red de Triangulación Municipal (RTM), Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto", con un plazo de ejecución de 49 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, Mediante Informe Nº 07-2012-GRCH-IO-ASO-OSLO/MPMN; la Arq. Gladys L. Ramirez Charres informa al Ing. Armando Dávila Gonzáles encargado del Área de Supervisión de Obras indicando que el Expediente de Adicional Nº 03 por Ampliación de Plazo del Proyecto: "Mantenimiento, Monumental Red de Triangulación Municipal (RTM) del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", se encuentra Conforme por lo que deberá de aprobarse mediante Resolución de Alcaldía.

ANTECEDENTES

Proyecto	: "Mantenimiento, Monumental Red de Triangulación Municipal (RTM) del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua".
Nivel del Proyecto	: Mantenimiento en Ejecución
Resolución de Alcaldía	: Nº 00313-2011-A/MUNIMOQ. (27/05/2011)
Pto. Aprob. Ficha Tca.	: S/. 317,131.34 Nuevos Soles
Plazo de Ejecución Programado	: 90 Días Calendarios
Fecha de Inicio Programado	: 13/06/2011
Fecha de Término Programado	: 10/09/2011
Amp. Plazo Nº 01	: 49 dc
Fecha de Culm. 1ra Ampliación	: 29/10/2011
Ampliación de Plazo Nº 02	: 49 dc
Fecha de Culm. 2da Ampliación	: 17/12/2011
Ampliación Plazo Nº 03	: 55 dc
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa.

Que, con informe Nº 258-2012-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que la Ampliación de Plazo Nº 03 de la Actividad "Mantenimiento, Monumentación Red de Triangulación Municipal – (RTM)", se encuentra Conforme, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión respectiva.

Que, mediante Informe N° 294-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se opina Favorable la Ampliación de Plazo N° 03 de la Actividad: "Mantenimiento, Monumental Red de Triangulación Municipal – (RTM) del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto", con una ampliación de Plazo de 55 Días Calendarios, visto que dicha ampliación no generará mayor asignación de recursos.

Que, con Informe N° 0416-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se otorga Opinión Favorable para la Aprobación de Ampliación de Plazo N° 03 de la Actividad denominada: "Mantenimiento, Monumental Red de Triangulación Municipal – (RTM), Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", la misma que no genera mayor asignación presupuestal.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 03 de la Actividad: "MANTENIMIENTO, MONUMENTACION RED DE TRIANGULACION MUNICIPAL – (RTM)", la misma que no Generará Mayor Asignación Presupuestal; forma parte la presente resolución y cuenta con Diez y Ocho (18) Folios.

Proyecto	: "Mantenimiento, Monumentación Red de Triangulación Municipal (RTM) del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua".
Nivel del Proyecto	: Mantenimiento en Ejecución
Resolución de Alcaldía	: N° 00313-2011-A/MUNIMOQ, (27/05/2011)
Pto Aprobado Ficha Técnica	: S/. 317,131.34 Nuevos Soles
Plazo de Ejecución Programado	: 90 Días Calendarios
Fecha de Inicio Programado	: 13/06/2011
Fecha de Término Programado	: 10/09/2011
Ampliación de Plazo N° 01	: 49 dc
Fecha de Culm. 1ra Ampliación	: 29/10/2011
Ampliación de Plazo N° 02	: 49 dc
Fecha de Culm. 2da Ampliación	: 17/12/2011
Ampliación de Plazo N° 03	: 55 dc
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución de Ampliación de Plazo N° 03 de la Actividad: "MANTENIMIENTO, MONUMENTACION RED DE TRIANGULACION MUNICIPAL – (RTM)", con un plazo de ejecución de 55 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE